



Dos personas, que habían pertenecido a las Fuerzas Armadas Españolas, se hicieron pasar por personal en activo para solicitar en la oficina de Tráfico de Cartagena que se diera validez civil a carnés de conducir militares que eran inexistentes. Fueron descubiertos y ahora la Fiscalía solicita para cada uno condenas de tres años de prisión y multa de casi tres mil euros. Ambos están defendidos por las abogadas [Sofía Madrid Briones](#) (en la foto adjunta) y [Esther Guzmán Linares](#)

Los dos investigados son de origen colombiano y uno de ellos tiene antecedentes penales no computables en este asunto. Esta persona se presentó en septiembre de 2013 en la oficina de Tráfico para solicitar el canje por permisos de conducción de las clases A, C y D de otros de naturaleza militar. Lo hizo como militar, cuando, según la acusación, había causado baja cuatro años atrás. El otro encausado, quien sí estaba en activo en el Ejército, presentó la solicitud en septiembre de 2014 para permisos de las clases B y A2. Un mes más tarde hizo la misma solicitud con permisos de otras clases, que eran inexistentes.

Ambos consiguieron los canjes, pero al detectarse la irregularidad, fueron anulados. Ahora el asunto ha llegado a la sala de vistas del juzgado de Lo Penal número 1 de Cartagena, con [Esther Guzmán Linares](#)

y [Sofía Madrid Briones](#) como abogadas defensoras, siendo la acusación de la Fiscalía de delito continuado de

Trataron de canjear falsos permisos de conducir militares por civiles

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 7 de agosto de 2019, miércoles

falsedad en documento público. Sin embargo, ya ha sufrido dos suspensiones. La primera fue por la ausencia de uno de los investigados y ahora, por la del otro. Se ha fijado como nueva fecha el 19 de noviembre.Â Â Â